



LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DEL ANTEPROYECTO POASAN 2023



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA
Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA

El Marco Legal que respalda la realización de esta actividad se basa en:

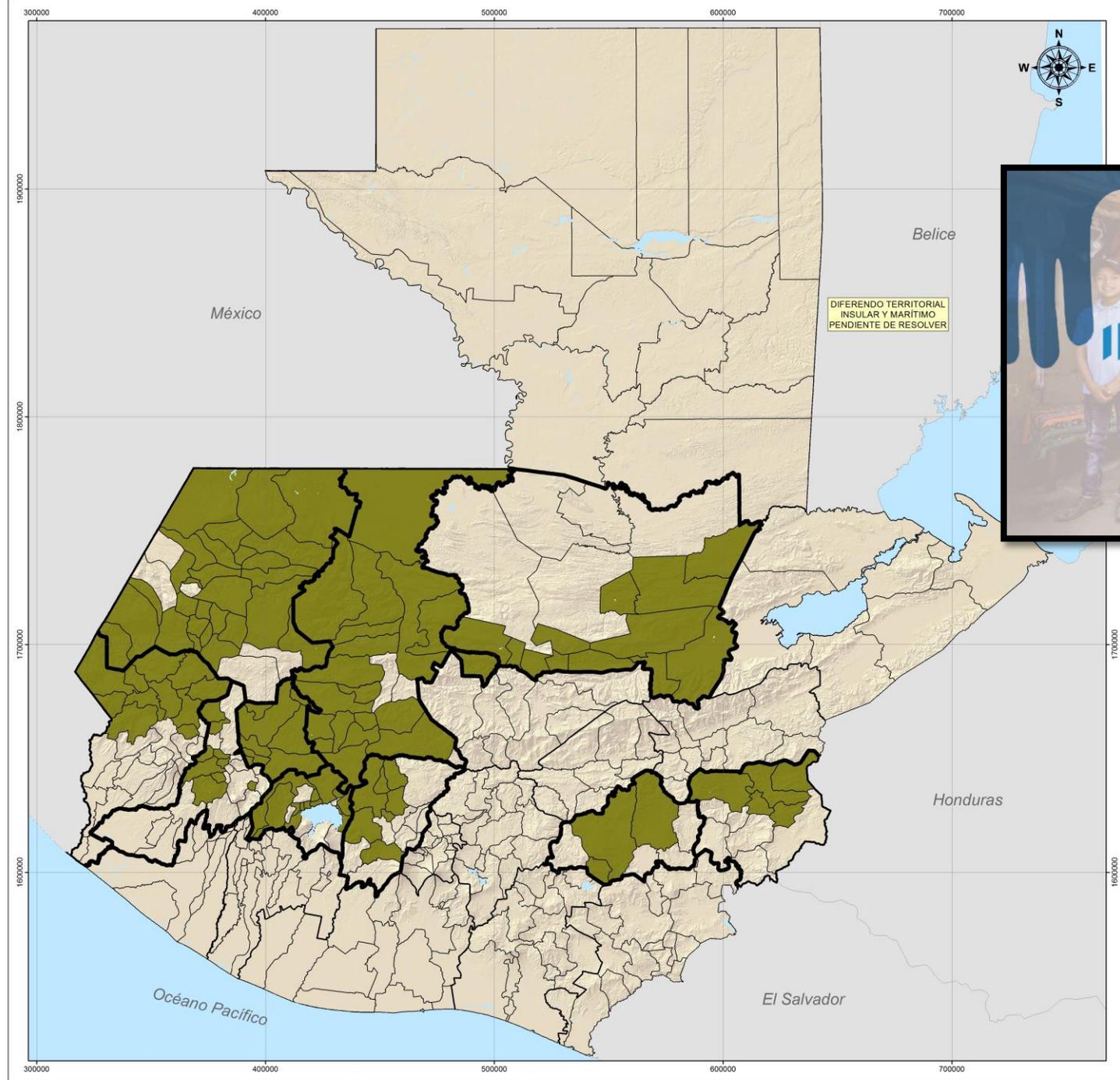
- Constitución Política de la República de Guatemala
- Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento
- Decreto 14-2002, Ley General de Descentralización
- Decreto 32-2005, Ley del SINASAN y su Reglamento
- Decreto 16-2017, Ley de Alimentación Escolar y su Reglamento
- Otras leyes aplicables en la materia

Marco estratégico y operativo

- Plan Nacional de Desarrollo K'ATUN, Nuestra Guatemala 2032
- Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) 2030
- Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), con énfasis en la prioridad “Seguridad Alimentaria y Nutricional”
- Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)
- Resultado Estratégico de Desarrollo (RED)
- Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI)
- Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POLSAN)
- Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN) 2016-2020
- Política General de Gobierno (PGG) 2020-2024
- Gran Cruzada Nacional por la Nutrición (GCNN) 2020-2024
- Lineamientos generales de planificación 2023

Cobertura

Todo el territorio nacional con énfasis en los 114 municipios priorizados.



Disposiciones y lineamientos generales de planificación

Integrar las Prioridades Nacionales de Desarrollo enfatizando agua y saneamiento, salud, educación, seguridad alimentaria y reducción de la pobreza.



PRIORIDADES NACIONALES
DE DESARROLLO
DE GUATEMALA

Integrar y tomar en cuenta la Política General de Gobierno,

- Pilares, “Desarrollo Social”
- Objetivos estratégicos
- Objetivos sectoriales
- Acciones estratégicas, materia de nutrición
- Metas estratégicas



Lineamientos específicos para el proceso de formulación del POASAN 2023



1. Revisar **todas** las estructuras presupuestarias de las 17 Instituciones
2. Actualizar o crear estructuras
3. Programar las metas físicas de los subproductos a vincular hasta el nivel municipal, multimunicipal (caso CIV) o centralizado, según corresponda
4. Reorientar los recursos para ampliar la cobertura de las intervenciones vinculadas al POASAN, en especial a los 114 municipios priorizados, sin descuidar el resto del país.

Lineamientos específicos para el proceso de formulación del POASAN 2023



5. Considerar dentro del presupuesto los recursos para:

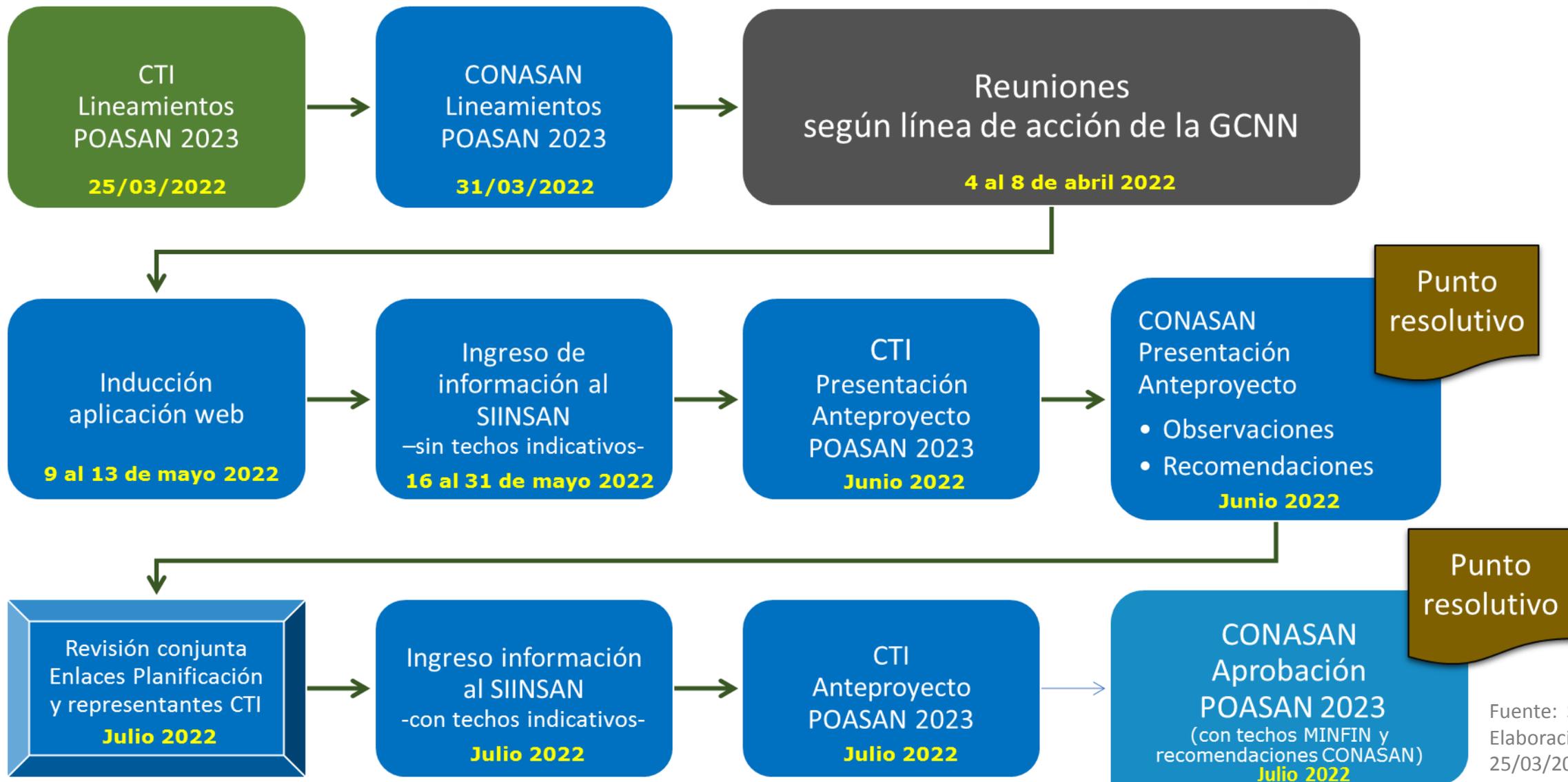
- Programa de Acompáñame a Crecer (MIDES, MSPAS, MAGA, MINEDUC y SESAN)
- Alimento Complementario Fortificado (MIDES, MSPAS y SESAN)
- Plan para la Atención del Hambre Estacional (MIDES, MSPAS, MAGA, MINEDUC, SESAN y SOSEP)
- Programa de SAN en el marco de la Política de Chixoy (MSPAS, MAGA y SESAN)
- “Ventana de oportunidad de los primeros mil días de vida”. Instituciones con intervenciones dirigidas a la población objetivo

Lineamientos específicos para el proceso de formulación del POASAN 2023



6. Ingresar en el portal del SIINSAN las actividades vinculadas
7. Remitir oficio de la **máxima autoridad**
8. Incluir el presupuesto asignado al Proyecto “Crecer Sano, Salud y Nutrición en Guatemala”

Cronograma formulación Anteproyecto POASAN 2023





**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA

<http://www.sesan.gob.gt>